

118

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

7 SEP 2021

Bogotá D.C.,

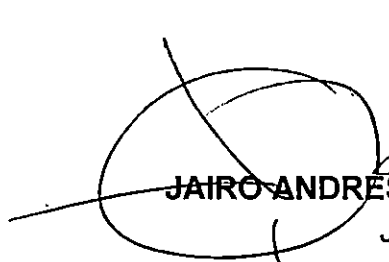
REF: Expediente No. 110014003043-2019-00230-00

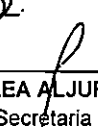
1. Atendiendo el informe secretarial que antecede y en aras de continuar con el trámite normal del proceso, el Despacho dispone señalar la hora de las 9:30 am del día 22 del mes de septiembre del año 2021, para la audiencia de que trata el precepto 372 del Código General del Proceso.

2. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual. Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán hacerlo a través de dispositivos diferentes:

3. Conforme el memorial visible a folios 113 a 117, del paginario se reconoce como apoderada de la parte demandante a la Dra. Claudia Teresa González Delgado en virtud de la sustitución de poder realizada por su homologó Armando Delgado Sánchez.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
- 8 SEP 2021	
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>10</u> .	
	
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA	
Secretaria	